

INFORME

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2022



E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería
Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba 📍
Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454 📞
esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co ✉

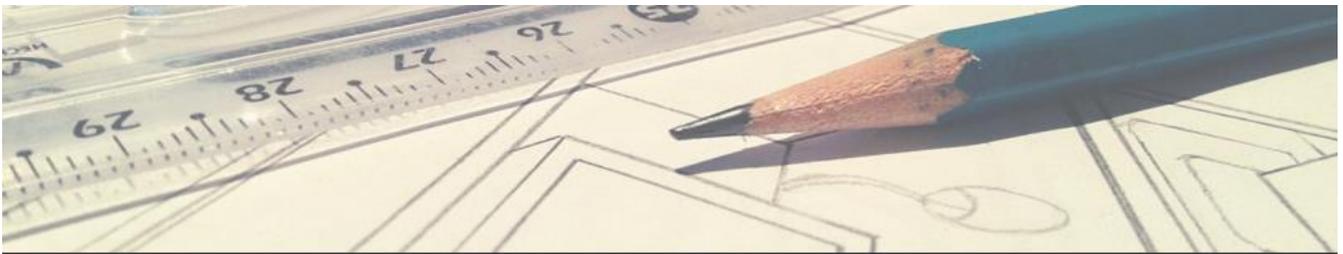
FUENTE NORMATIVA

* Decreto 1068 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y crédito Público” Cap. II y posteriores; Decreto No. 984 de 14 de mayo 2012 (Modifica el art. 22 de decreto 1737 de 1998), y del Decreto 1068 de 2015 art. 2.8.4.1.2 “Las entidades territoriales adoptaran medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas” por los cuales se expiden medidas de austeridad y eficiencia en materia de gastos en las Entidades que manejan recursos del Tesoro Público.

* La entidad al interior adopto mediante resolución 526 del 03 de noviembre del 2021. desarrollo y aplicación de la normatividad que al respecto nos obliga; la Oficina de Control Interno presenta el “Informe de Austeridad del Gasto Público, con base a la información suministrada por contabilidad.

* El Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, es la norma que regula lo referente a la Austeridad en el Gasto Publico. Este Decreto ha sido objeto de las siguientes modificaciones:

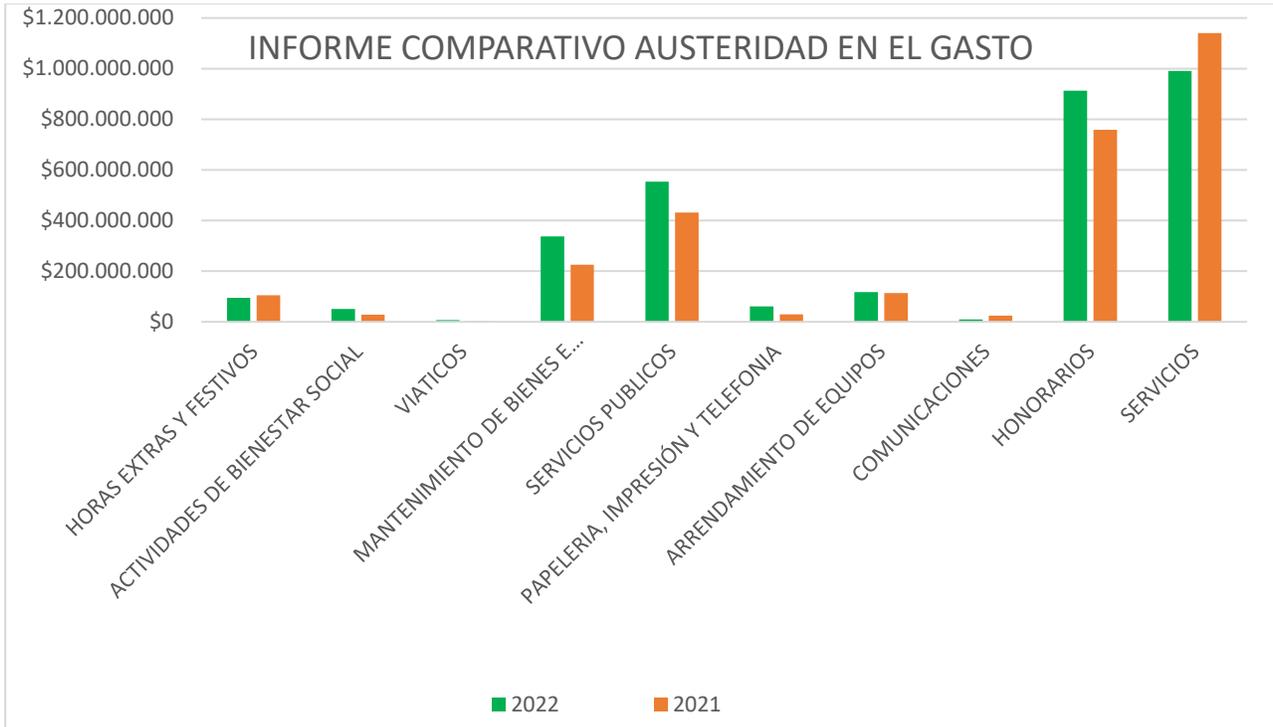
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. “Imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014”.
- Circular conjunta 002 de 2008 DAPRE y DAFP, además de los Decretos 2209 de 1998, 212 de 1999, 85 de 1999, 1094 de 2001, 2672 del 2001, 134 del 2001, 3667 de 2006, 2785 de 2011, 1598 de 2011 y 984 de 2012.



ALCANCE

La referencia es el comportamiento del gasto en el período de octubre a diciembre de 2022, versus octubre a diciembre de 2021, datos tomados de los informes entregados por la Oficina de Contabilidad, que sirvió como herramienta fundamental para el análisis de la información y analizar el comportamiento de los gastos objeto de control, teniendo en cuenta las directrices citadas arriba sobre austeridad en el gasto público aplicadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la presente anualidad vigencia 2022.

E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA 891079999-5				
INFORME COMPARATIVO AUSTRERIDAD EN EL GASTO CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2022-2021 CIFRAS EN PESOS				
CONCEPTO	SALDO 4TO TRIMESTRE 2022	SALDO 4TO TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$ 94.312.268	\$ 105.327.661	-\$ 11.015.393	-10,46%
ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 50.940.100	\$ 28.779.450	\$ 22.160.650	77,00%
VIATICOS	\$ 6.948.216	\$ 2.105.986	\$ 4.842.230	229,93%
MANTENIMIENTO DE BIENES E INFRAESTRUCTURA	\$ 336.917.532	\$ 226.025.749	\$ 110.891.783	49,06%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 553.640.439	\$ 431.953.490	\$ 121.686.949	28,17%
PAPELERIA, IMPRESIÓN Y TELEFONIA	\$ 61.548.354	\$ 29.502.409	\$ 32.045.946	108,62%
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	\$ 117.405.763	\$ 113.963.942	\$ 3.441.821	3,02%
COMUNICACIONES	\$ 9.283.621	\$ 24.608.822	-\$ 15.325.201	-62,28%
HONORARIOS	\$ 912.674.744	\$ 758.214.633	\$ 154.460.111	20,37%
SERVICIOS	\$ 991.180.670	\$ 1.140.088.700	-\$ 148.908.030	-13,06%
TOTALES 4TO TRIMESTRE 2022-2021	\$ 3.134.851.708	\$ 2.860.570.842	\$ 274.280.866	9,59%



La evaluación se realizó con corte al IV Trimestre de 2022 frente al IV Trimestre de 2021, en los conceptos de gasto que son susceptibles de ahorro, donde se resalta los que generaron mayor variación positiva al interior de la entidad:

Las vacaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de los Decretos 371 de 2021 y 397 de 2022, "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero". Teniendo en cuenta la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, se observa que, al mes de diciembre del 2022, dos (2) servidores reportan dos (2) periodos de vacaciones causados, pendientes por disfrutar, reportan programación de disfrute en el primer trimestre vigencia 2023, se aplica la normatividad vigente en especial, los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.

Las horas Extras disminuyeron en 10.46%, debido a la adquisición de nueva tecnología para el área de laboratorio, nuevos equipos de imágenes diagnosticas, y la implementación de la interfaz lo que permite agilizar tiempos en algunos servicios.

En el E.S.E HSJM busca cumplir con la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos, se procura la mayor limitación, entre otros, en cuanto a medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos. Comparativamente este rubro presenta una baja en el período de - 62,28% donde la variación la determina la vigencia actual presentada en octubre, noviembre y diciembre de 2022.

Dentro del análisis al corte del IV Trimestre de 2022 frente al IV Trimestre de 2021, Hay una variación negativa del 9.59% equivalente a \$ 274.280.866, en los rubros de: Actividades de Bienestar social, viáticos, papelería impresión y telefonía, mantenimiento de bienes e infraestructura, servicios públicos y Honorarios entre otros.

- 1- La inversión por concepto de mantenimiento y reparaciones con un aumento en el gasto de \$ 110.891.783, que representa el 49.06%. El HSJM ha requerido aumentar el gasto en mantenimiento correctivo y preventivo teniendo en cuenta los servicios prestados, la aplicación del Decreto 1769 de 1994 de Ministerio de salud, referente a la destinación e inversión del 5% del presupuesto de la entidad en mantenimiento y dotación Hospitalaria y el Plan Anual de Mantenimiento de la entidad.
- 2- Los honorarios presentan un incremento del 20.37% debido a la prestación de nuevos servicios especializados como Gastroenterología, Artroscopia y Nefrología lo que implico incremento de personal, insumos y reparación de áreas.
- 3- Las actividades de bienestar social presentan incremento en un 77% En el IV trimestre del 2022 comprado IV trimestre del 2021, por causación del incentivos pecuniarios y no pecuniarios que por el Decreto 1083 del 2015, está reglamentado y establecido como un

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba 📍

Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454 📞

esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co ✉

beneficio para los trabajadores, ahora bien, se hace la salvedad que para la vigencia 2022, no se cumplió por parte de los trabajadores con las actividades programadas para el otorgamiento de dichos incentivos.

- 4- Los viáticos presentan un incremento 229.93% en la vigencia del IV trimestre del 2022, debido a la gestión de cobro de cartera y diversas citaciones a los entes de control en la ciudad de Bogotá.
- 5- En el E.S.E HSJM se restringe para todos los funcionarios el uso de teléfonos móviles con cargo al presupuesto de la entidad, a excepción de las áreas que coadyuvan a la parte misional de administrativa y asistencial., presentando un aumento del 108.62%.

RECOMENDACIONES

Se hacen las siguientes recomendaciones:

- Ajustar las líneas base del plan de austeridad de la vigencia 2023, acorde a la liquidación del Gasto que fue aprobado con resolución No. 0397 de fecha 28 dic-2022, se debe ir ajustando en la medida que se expidan nuevas resoluciones que surjan en el año, se recomienda, una buena planeación financiera para la vigencia 2023, y así lograr un efectivo seguimiento al plan de austeridad de acuerdo con las líneas base que se establezcan.
- Continuar con la política de cero papeles, el comparativo de los trimestres evaluados fue un incremento del 108.62% para el IV trimestre de la vigencia 2022, se recomienda verificar consumo de papelería y planes de telefonía.
- Se recomienda fortalecer las campañas y políticas de uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua potable al interior de la entidad las cuales están enmarcadas en el Plan de Gestión Ambiental de la entidad.
Especialmente se recomienda realizar control y seguimiento estricto al consumo de energía eléctrica, este rubro tiene un incremento significativo del 28.17% en el IV trimestre de la vigencia 2022, se deben identificar las causas del incremento, lo que va a conllevar a que las áreas involucradas (mantenimiento, Gestión Ambiental y Subdirección Administrativa y Financiera), el control y verificación constante de las lecturas de los medidores tanto de energía eléctrica como de acueducto, para verificar aumento del consumo no justificado, posibles averías del sistema y/o errores en la facturación realizada por las empresas prestadoras de los servicios. Así mismo se recomienda la constante verificación y mantenimiento de la red eléctrica e hidrosanitaria de la entidad.
- Se recomienda la inclusión de las nuevas directrices y medidas contenidas en la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre del 2022 al plan de austeridad diseñado para el HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, con el fin de fortalecer y racionalizar el gasto frente a los puntos descritos en esta última reglamentación.

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba

Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. PRORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

- Implementar revisiones periódicas en cada una de las unidades de servicios con el fin de identificar las variaciones presentadas y de ser necesario diseñar las acciones pertinentes en aras de lograr el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto, optimizar la cultura de autocontrol y evaluar posibles riesgos que conduzcan a un crecimiento significativo.
- Se recomienda continuar con políticas enmarcadas en la austeridad en el gasto y que sean representativas en la presente vigencia.

Control Interno de Gestión

Reposa Original Firmado institución

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería
Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba

Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454
esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co